

# AVISOS LEGALES & OTROS

EDICTOS, CURADURÍAS, PRESTACIONES SOCIALES, BALANCES, CLASIFICADOS...

ENCUENTRALOS TAMBIÉN EN  
WWW.ELMUNDO.COM

EL MUNDO  
264 28 00 ext. 297-300

EDICTO EL JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLÍN, CITA: A todas aquellas personas que se crean con derecho al ejercicio de la guarda de los niños SAMUEL Y SEBASTIÁN MAZO HENAO para que se presenten a este Despacho judicial y lo hagan valer dentro de la demanda VERBAL-PRIVACION DE PATRIA POTESTAD, en subsidio SUSPENSIÓN PATRIA POTESTAD - Instaurada por la señora CAROLINA HENAO OSPINA obrando en representación de los citados menores contra ALEJANDRO MAZO ZAPATA, RAD. 2018-00134. Para los efectos indicados en el artículo 395 C.G.P. se ordena la anterior citación y publicación por una vez en un periódico de amplia circulación de la ciudad, EL MUNDO O EL COLOMBIANO. Medellín, abril 9 de 2018. DORA ISABEL HURTADO SANCHEZ SECRETARIA

EDICTO LA NOTARÍA ÚNICA DEL CÍRCULO DE BARBOSA EMPLAZA LA persona que se crea con derecho a intervenir dentro de los 10 días siguientes a la publicación de este edicto en el trámite de liquidación de la sucesión INTSTADA DE LA CAUSANTE AIDA LUZ VASQUEZ ESTRADA quien en vida se identificó con la C.C.Nº 39.208.988, falleció el día 25 de octubre de 2016 en el Municipio de Barbosa, siendo el Municipio de Barbosa, Ant, su último domicilio y asiento principal de sus negocios. Ordénese la publicación de este edicto en el periódico y radio local. Fijese en lugar visible de la notaría por 10 días a partir de abril 07/2.018 7:30 am. ELEONORA ANDREA VELEZ SIERRA NOTARIA UNICA

Se esta solicitando la CANCELACIÓN y REPOSICIÓN del título: CDT No. 206507, por valor de (\$22.000.000), Titular (es) Eucaris de Jesús Mejía Gaviria Cédula 32308621, Tipo de cuenta individual (alternativa/conjunta/individual), plazo 12 meses, Taza de interés 6.7%, fecha de creación 11/02/2017 y próximo vencimiento 11/02/2019, Ente emisor COOPERATIVA FINANCIERA COOTRAFA: ubicada en la calle 46 numero 49-146 de Bello Antioquia. El título valor fue hurtado y/o extraviado; se hace la presente publicación de conformidad con el artículo 398 del código general de proceso.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 232 del Código de Comercio, la suscrita Liquidadora de la sociedad GOLD EVENT S.A.S. (En Liquidación) informa a quien pueda interesar, que mediante Asamblea de Accionistas llevada a cabo el día 09 de Febrero de 2018, se determinó proceder a la liquidación de la sociedad GOLD EVENT S.A.S. con NIT. 901.085.608-0. Cualquier notificación al respecto, podrá ser realizada a la dirección Calle 8b #65-191, Medellín, e mail: davidangelbu@gmail.com (Firmado) LUISA FERNANDA DIAZ OSPINA. Liquidadora GOLD EVENT S.A.S (En Liquidación).

El día 19 de febrero de 2018, falleció el señor Jaime Cárdenas Molina con cedula 509315, pensionado de la Universidad de Antioquia y se ha presentado a reclamar la pensión de sobrevivientes Consuelo Hoyos de Cárdenas con cedula 32402571 en calidad de cónyuge. Quien se crea con igual o mayor derecho favor llamar al teléfono 2198407 o 2198418

Que el día 03 de febrero de 2018, falleció el señor LUIS RAMIRO CALDERON CALDERON identificado en vida con cédula de ciudadanía número 8.245.952, pensionado de PENSIONES DE ANTIOQUIA y se ha presentado

a reclamar la pensión de sobreviviente la señora CARMEN ALICIA VELEZ GAVIRIA identificada con cédula de ciudadanía número 21.743.155 en calidad de compañera permanente. El presente aviso se publica de conformidad con la ley a fin de que quien se considere con igual o mejor derecho se presente en la carrera 51N 52 03 Planta Baja Palacio de la Cultura "Rafael Uribe Uribe", en los 30 días siguientes a la publicación del presente aviso"

Que el día 19 de marzo de 2018, falleció el señor FRANCISCO JAVIER ZULUAGA GONZALEZ identificado en vida con cédula de ciudadanía número 3.435.296, pensionado de PENSIONES DE ANTIOQUIA y se ha presentado a reclamar la pensión de sobreviviente la señora MARIA JESUS ACOSTA DE ZULUAGA identificada con cédula de ciudadanía número 32.345.373 en calidad de compañera permanente. El presente aviso se publica de conformidad con la ley a fin de que quien se considere con igual o mejor derecho se presente en la carrera 51N 52 03 Planta Baja Palacio de la Cultura "Rafael Uribe Uribe", en los 30 días siguientes a la publicación del presente aviso"

El Notario Único de Caldas, Ant. Emplaza: A quienes se crean con derecho a intervenir en la Sucesión ilíquida e intestada de Francisco Luis Correa Correa, c.c. 3.425.790 fallecido en el municipio de Envigado el 24/02/2017, Aceptado el trámite mediante Acta 36 del 11/04/2018. Publicarse en prensa y radio este edicto conforme art. 3º, del Dcto 902/1988. Fijado 12/04/2018 a las 8:00 a.m. José Manuel Hernández Franco Notario

Notaria 23 del Circulo de Medellín-Ant. Emplaza a quienes se crean con derecho a intervenir en los 10 días sgtes a esta publicación de sucesión Intestada de Guillermo León Valencia Tamayo, fallecido 19/03/2004, en Medellín-Ant siendo el lugar de su último domicilio. Aceptado el trámite mediante acta #64 del 03/04/2018, publicarse en prensa y radio local según art 3 del decreto 902/1988, fijado 03/04/2018 a las 8. a m. en lugar visible de la notaria por 10 días. Amanda de Jesús Henao Rodríguez Notaria

Notaria 23 del Circulo de Medellín-Ant. Emplaza a quienes se crean con derecho a intervenir en los 10 días sgtes a esta publicación de sucesión Intestada de Jairo Antonio Restrepo Rojas, fallecido 13/08/2016, en Medellín-Ant siendo el lugar de su último domicilio. Aceptado el trámite mediante acta #63 del 03/04/2018, publicarse en prensa y radio local según art 3 del decreto 902/1988, fijado 03/04/2018 a las 8. a m. en lugar visible de la notaria por 10 días. Amanda de Jesús Henao Rodríguez Notaria

EDICTO. EL NOTARIO SEGUNDO DEL CIRCULO DE RIONEGRO - ANT. EMPLAZA: A todas las personas que se crean con derecho a intervenir dentro del trámite SUCESORAL del señor (A) MARIA ROMELIA GARCÍA MORALES, con C.C. 21.926.252, fallecida el 08 de diciembre de 2005. Aceptado el trámite notarial mediante Acta Nº 35de abril 09de 2018. Se ordena la publicación de este edicto en un periódico de amplia circulación y radiodifusora local. Para los efectos del Art. 3º. Numeral 3º. Del Dcto. 902 de 1988. SABINO ALFONSO CABALLERO VILLAMIL. Notario.

EDICTO. LA NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE COPACABANA ANT. EMPLAZA: A todas las personas que se crean

con derecho a intervenir dentro del trámite SUCESORAL del señor (A) JAIME ALBERTO MONSALVE RÍOS, con C.C. 13.240.399, fallecido el 05 de diciembre de 2012. Aceptado el trámite notarial mediante Acta Nº 15de abril 11 de 2018. Se ordena la publicación de este edicto en un periódico de amplia circulación y radiodifusora local. Para los efectos del Art. 3º. Nral 3º. del Dcto. 902 de 1988. LÍA HURTADO LÓPEZ. Notaria.

Notaria 29 del círculo de Medellín, Ant. Emplaza a quienes se crean con el derecho a intervenir en el trámite de sucesión intestada de MARIA LUZMILA VELEZ DE TABARES, CC 21.329.784 fallecida 08/01/2015, Último domicilio Medellín, acta 009 de 22/02/2018, se Fija el 23/02/2018, a las 8:00 am. Notario JAVIER ENRIQUE LOPEZ CAMARGO

Notaria 29 del círculo de Medellín, Ant. Emplaza a quienes se crean con el derecho a intervenir en el trámite de sucesión intestada de HUMBERTO DIAZ, CC 6.087.899 fallecido 04/07/2016, Último domicilio Medellín, acta 010 de 22/02/2018, se Fija el 23/02/2018, a las 8:00 am. Notario JAVIER ENRIQUE LOPEZ CAMARGO

El Notario 5º de Med. Ant. Emplaza: A todos los que se crean con derecho a intervenir en la Sucesión de Maria Teresa Gomez Cataño. CC 21.700.001. Fallecida el 11/11/2017. Aceptado el trámite notarial mediante Acta 24 del 11/04/2018. Se ordena publicación de este edicto en un periódico emisor local, en cumplimiento de lo dispuesto por Art. 3º. Del Dcto 902/88. Fijado hoy 12/04/2018 a las 8.00 A.M. Gustavo Emilio Palacios. Notario.

El Notario 23 de Med. Ant. Emplaza: A todos los que se crean con derecho a intervenir en la Sucesión de Maria Amparo Jaramillo de Hernandez. CC 21.351.890. Fallecida el 07/03/2018. Aceptado el trámite notarial mediante Acta 71 del 10/04/2018. Se ordena publicación de este edicto en un periódico emisor local, en cumplimiento de lo dispuesto por Art. 3º. Del Dcto 902/88. Fijado hoy 10/04/2018 a las 8.00 A.M. Edwin Rodrigo Bastidas. Notario. ( E)

AVISO: COMUNIDAD DE HERMANAS DOMINICAS DE LA PRESENTACION DE LA SANTISIMA VIRGEN DE TOURS PROVINCIA DE MEDELLÍN, NIT. 890.905.843-6, ubicada en Medellín, en la calle 62 No. 40-42, de conformidad con lo prescrito por el Art. 212 del C.S.T. Hace Saber que el sacerdote JOSÉ RODRIGO RESTREPO RENDÓN, CC 8.234.107 falleció en esta ciudad el día 11/03/2018 estando al servicio de la Comunidad antes mencionada en su condición de capellán de la Casa Provincial, y a reclamar sus prestaciones sociales se ha presentado su hermana María Eugenia Restrepo Rendón CC 21.327.745. Quienes creen tener igual o mejor derecho, deben presentarse a la dirección anunciada dentro de los 30 días siguientes a la fecha de esta publicación con el fin de acreditar su derecho. SEGUNDO AVISO. Medellín, 13/04/2018.

El Notario 23 de Med. Ant. Emplaza: A todos los que se crean con derecho a intervenir en la Sucesión de Armando Zapata Hernandez. CC 552.103. Fallecido el 27/01/2018. Aceptado el trámite notarial mediante Acta 72 del 10/04/2018. Se ordena publicación de este edicto en un periódico emisor local, en cumplimiento de lo dispuesto por Art. 3º. Del Dcto 902/88. Fijado hoy 10/04/2018 a las 8.00 A.M. Edwin Rodrigo Bastidas. Notario. ( E)

El Notario 16 de Med. Ant. Emplaza: A todos los que se crean

con derecho a intervenir en la Sucesión de Fabio Florez Galvis y Rosalba Arango Monsalve. CC 8.342.434 y 21.408.664. Fallecidos el 14/09/2015 y 16/07/2016. Aceptado el trámite notarial mediante Acta 86 del 06/04/2018. Se ordena publicación de este edicto en un periódico emisor local, en cumplimiento de lo dispuesto por Art. 3º. Del Dcto 902/88. Fijado hoy 06/04/2018 a las 7.35 A.M. Juan Carlos Marin. Notario. ( E)

El Notario 16 de Med. Ant. Emplaza: A todos los que se crean con derecho a intervenir en la Sucesión de Ovidio Carvajal Cano. CC 138.571. Fallecido el 19/12/2014. Aceptado el trámite notarial mediante Acta 85 del 06/04/2018. Se ordena publicación de este edicto en un periódico emisor local, en cumplimiento de lo dispuesto por Art. 3º. Del Dcto 902/88. Fijado hoy 06/04/2018 a las 7.35 A.M. Juan Carlos Marin. Notario. ( E)

El Notario 18 de Med. Ant. Emplaza: A todos los que se crean con derecho a intervenir en la Sucesión de Maria Magnolia Marquez Posada. CC 21.884.439. Aceptado el trámite notarial mediante Acta 148 del 11/04/2018. Se ordena publicación de este edicto en un periódico emisor local, en cumplimiento de lo dispuesto por Art. 3º. Del Dcto 902/88. Fijado hoy 12/04/2018 a las 8.00 A.M. Hector Ivan Tobon. Notario.

El Notario 10º de Med. Ant. Emplaza: A todos los que se crean con derecho a intervenir en la Sucesión de Maria Pastora Alzate Vda de Castro. CC 21.253.530. Fallecida el 16/10/2016. Aceptado el trámite notarial mediante Acta 022 del 11/04/2018. Se ordena publicación de este edicto en un periódico emisor local, en cumplimiento de lo dispuesto por Art. 3º. Del Dcto 902/88. Fijado hoy 12/04/2018 a las 8.00 A.M. Elifonso Cardona. Notario.

El Notario 16 de Med. Ant. Emplaza: A todos los que se crean con derecho a intervenir en la Sucesión de Dario Zuloaga Arango. CC 25.127. Fallecido el 04/07/2013. Aceptado el trámite notarial mediante Acta 93 del 11/04/2018. Se ordena publicación de este edicto

El liquidador de la Asociación de la ESE Hospital María Auxiliadora del Municipio de Chigorodó, informa que se encuentra en proceso de liquidación con el fin que sus acreedores hagan valer sus derechos. Por favor comunicarse al teléfono (094) 825 36 48 extensión 101 o dirigirse a la siguiente dirección: Cra 108ª No 101ª 57, barrio libertadores en Chigorodó. **TERCER AVISO**

La empresa JHO CONSTRUCCIONES S.A.S. con NIT 900.663.384 con dirección Calle 106 N° 80 - 51, se permite informar que el día 09 de marzo del año 2018, falleció el señor (Juan Carlos Hurtado Muñoz identificado con cedula de ciudadanía 15.259.266), quien era empleado de esta empresa. Quienes se consideren con derechos a reclamar el monto de sus salarios y prestaciones sociales. Favor comunicarse al celular 3054351089. Durante los 30 días siguientes a la publicación de este aviso. **SEGUNDO AVISO**

"La empresa SUPERCERDO PAISA S.A.S. informa que el día 12 de febrero de 2018 estando a su servicio falleció la señora ESTEFANIA CHALARCA ALVAREZ. Se cita a quienes creen tener derecho para que se presenten a las oficinas de la empresa ubicada en la siguiente dirección: CALLE 7D # 43ª - 99 Torre Almagrán Oficina 705 Medellín, dentro de los 30 días siguientes a la publicación adjuntando los documentos que acrediten su parentesco (registros civiles y declaraciones extrajudicial). **ES SEGUNDO AVISO"**

**BONEM S.A**  
NIT. 890.901.866-7  
**COMUNICA:** Que el día 31 de Marzo de 2018, falleció el Señor **Elkin Alonso Zapata Mesa**, identificado con número de cédula 70.552.322, quien laboraba con la empresa. Quien se crea con derecho a reclamar las Prestaciones, salario y demás beneficios a su favor debe acreditarlo presentando los respectivos documentos en las instalaciones de la compañía ubicada en la Calle 6 Sur N. 50 C 104 Medellín, dentro de los 30 días siguientes a esta publicación. **PRIMER AVISO**

en un periódico emisor local, en cumplimiento de lo dispuesto por Art. 3º. Del Dcto 902/88. Fijado hoy 11/04/2018 a las 8.00 A.M. Juliana Oliva Zuluaga. Notaria. ( E)

El Notario Unico de Ebejico. Ant. Emplaza: A todos los que se crean con derecho a intervenir en la Sucesión de Jader de San Ramon Arango Tobon. CC 8.254.622. Fallecido el 21/02/2012. Aceptado el trámite notarial mediante Acta 06 del 23/03/2018. Se ordena publicación de este edicto en un periódico emisor local, en cumplimiento de lo dispuesto por Art. 3º. Del Dcto 902/88. Fijado hoy 24/03/2018 a las 8.00 A.M. Senovia Ramirez. Notaria.

El Notario Unico de Ebejico. Ant. Emplaza: A todos los que se crean con derecho a intervenir en la Sucesión de Beatriz Elena Galeano Gañan. CC 21.709.314. Fallecido el 08/01/1998. Aceptado el trámite notarial mediante Acta 05 del 15/03/2018. Se ordena publicación de este edicto en un periódico emisor local, en cumplimiento de lo dispuesto por Art. 3º. Del Dcto 902/88. Fijado hoy 16/03/2018 a las 8.00 A.M. Senovia Ramirez. Notaria.

El Notario 29 de Med. Ant. Emplaza: A todos los que se crean con derecho a intervenir en la Sucesión de Armando de Jesús Henao Urrego. CC 3.521.210. Fallecido el 20/08/2010. Aceptado el trámite notarial mediante Acta 026 del 10/04/2018. Se ordena publicación de este edicto en un periódico emisor local, en cumplimiento de lo dispuesto por Art. 3º. Del Dcto 902/88. Fijado hoy 11/04/2018 a las 8.00 A.M. Javier Enrique Lopez. Notario.

El Notario 1º de Med. Ant. Emplaza: A todos los que se crean con derecho a intervenir en la Sucesión de Carmen Londoño. CC 21.258.716. Aceptado el trámite notarial mediante Acta 30 del 11/04/2018. Se ordena publicación de este edicto en un periódico emisor local, en cumplimiento de lo dispuesto por Art. 3º. Del Dcto 902/88. Fijado hoy 12/04/2018 a las 8.00 A.M. Nelson Ospina. Notario.

## Curadurías

**La Curadora Urbana Segunda de Medellín (p)**, según artículo 2.2.6.1.2.2.1 del Decreto 1477 de 2015, informa que: mediante radicado No. 05001-2-17-0370, la señora LUZ ENEIDA OCAMPO como representante legal del CENTRO EJECUTIVO P.H, identificado con NIT° 800.057295-3,, solicitó LICENCIA DE CONSTRUCCION EN LA MODALIDAD DE MODIFICACION Y SELLOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL, para el predio ubicado en la Calle 4 Sur No 43A - 195, matrícula inmobiliaria No. 001-521333, 001-521356, 001-501749. La presente publicación se realiza para que los terceros interesados puedan hacerse parte y hacer valer sus derechos ante este despacho, ubicado en la calle 48 N° 65 42, Medellín. AN-GELA MARÍA RESTREPO URIBE, Curadora Urbana Segunda de Medellín (P)



Alcaldía de Medellín

AVISO DE LEY  
SEGUNDO AVISO

**LA SECRETARÍA DE GESTION HUMANA Y SERVICIO A LA CIUDADANIA DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN HACE SABER**

Que el 9 de febrero de 2018, falleció la señora **LUZ NASLY GARCIA AMADOR**, en calidad de Directiva Docente, en el cargo de Coordinadora de la Secretaría de Educación.

Se ha presentado a reclamar las prestaciones sociales definitivas el joven **LUIS EDUARDO SALAZAR GARCIA**, en calidad de hijo.

Se da este aviso para que quienes se crean con igual o mejor derecho se presenten para hacerlo valer en la Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía, Unidad Administración de Personal dentro de los treinta (30) días siguientes a la segunda publicación de este aviso.



Alcaldía de Medellín

SEGUNDO AVISO

**SECRETARIA DE GESTIÓN HUMANA Y SERVICIO A LA CIUDADANÍA DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN**

Que el 14 de enero de 2018, falleció el señor **ANTONIO ALCIDES VÉLEZ SILVA**, en calidad de Celador de la Secretaría de Suministros y Servicios; Subsecretaria de Gestión de Bienes.

Se han presentado a reclamar las prestaciones sociales definitivas las siguientes personas: **MARIA CECILIA GALLEGO HINCAPIÉ** en calidad de cónyuge, **JENY ALEXANDRA VÉLEZ GALLEGO** en calidad de hija y **SEBASTIAN VÉLEZ GALLEGO**, en calidad de hijo

Se da este aviso para que quienes se crean con igual o mejor derecho se presenten para hacerlo valer en la Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía, Unidad Administración de Personal dentro de los treinta (30) días siguientes de esta publicación.

Secretaría de Educación



Estando jubilados y/o al servicio del Departamento de Antioquia, fallecieron los siguientes educadores y empleados administrativos:

Docente	Beneficiario	Parentesco
FLOR ANGELA SOTO SOTO	MARGARITA SOTO DE SOTO	MADRE
AUREA MARINA GIRALDO GIRALDO	ORATIO DE JESUS GIRALDO GIRALDO	HERMANO Y OTROS
GONZALO DE JESUS AGUDELO JIMÉNEZ	MIRIAM DEL SOCORRO MARIN TABARES	COMPAÑERA
IBIO EFREN CAicedo CALDERA	PATRICIA ESTEBANA LÓPEZ MARTÍNEZ	CÓNYUGE
FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ VALENCIA	LUZ MARINA VÁSQUEZ GALLEGO	CÓNYUGE
MARIA LUISA JARAMILLO LÓPEZ	AMPARO DEL SOCORRO JARAMILLO LÓPEZ	HERMANA
VICTOR HUGO ARANGO VALENCIA	MARIA ELSIE VALENCIA ROLDÁN	MADRE
MARtha LUCÍA NANCLARES TRUJILLO	ALONSO CASTAÑO CORREA	CÓNYUGE

SEGUNDO AMSO

Empleado administrativo	Beneficiario	Parentesco
MARTA LUCÍA MORALES DE JAMILLO	JULIANA LUCÍA SERGIO NOE, NAYIBE YANETH JARAMILLO MORALES	HIJOS
JAMES ENRIQUE SERRANO SANTAMARÍA	DANIELA SERRANO CARO	HIJA
MARIA CONSUELO LONDOÑO VALENCIA	LUIS FELIPE FERIA PADILLA	ESPOSO

Otra persona que se considere con igual o mejor derecho, por favor presentarse al Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio o en la taquilla de nómina, ubicado en la Gobernación de Antioquia, cuarto piso, dentro de los 30 días hábiles siguientes a la fecha de esta publicación.